



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 52/2019

Ciudad de México, a 3 de abril de 2019.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO NO SE DEBE PERMITIR NI UNA MUJER QUE SEA VIOLENTADA CON ÁCIDO O SUSTANCIAS CORROSIVAS

Ante la presencia de Nirvana, Ana, María y Leslie, quienes fueron por diferentes motivos víctimas de violencia extrema con ácido o sustancias corrosivas, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, refrendó el compromiso institucional de acompañar, visibilizar, investigar e impulsar políticas públicas en la Ciudad de México para erradicar estas agresiones que marcan de por vida a las mujeres.

Al participar en el *Conversatorio "Violencia Extrema contra las Mujeres, Ataques con Ácidos o Sustancias Corrosivas: Retos para la protección efectiva de derechos y el acceso a la justicia"*, subrayó que el propósito de este encuentro es visibilizar esta problemática, detenerla y lograr la justicia para las víctimas.

"No vamos a hacer nada que no sea aprobado y apoyado por quienes son víctimas de esta forma atroz de violencia hacia las mujeres, y con quienes vamos a caminar apoyando", enfatizó

La *Ombudsperson* capitalina indicó que de acuerdo con la asociación Acid Survivors Trust International (ASTI), al año se registran por lo menos mil 500 personas agredidas de esta forma en todo el mundo y el 80% son mujeres. Apuntó que en América Latina se han contabilizado

alrededor de 100 casos, pero la tendencia va en aumento en los últimos años.

Ramírez Hernández aseguró que desde la CDHDF se alzarán la voz, junto con las autoridades, los Poderes Legislativo y Judicial, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como las víctimas, para que en la Ciudad de México no haya ninguna mujer que sufra esta forma extrema de violencia.

La Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, Vicecoordinadora del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), explicó que con el propósito de abatir la impunidad ante la violencia extrema hacia las mujeres, presentó hace una semana una Iniciativa de Reforma para tipificar las lesiones cometidas en contra de ellas en razón de su género, estableciendo como agravantes el utilizar materiales corrosivos y ácido, en la cual se establece una pena de 7 a 14 años de prisión, donde los agravantes aumentarían la condena en dos terceras partes.

La Magistrada Sara Patricia Orea Ochoa, Titular de la Primera Sala de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), sostuvo que la violencia extrema hacia las mujeres con ácido o sustancias corrosivas es una forma de privarlas del goce efectivo de sus derechos humanos y libertades. Indicó que en materia penal en 2018 el Tribunal recibió 912 solicitudes de medidas de protección a mujeres, en lo que va del año en esta materia 144.

La Titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Gabriela Rodríguez Ramírez, enfatizó que la prioridad de la actual administración capitalina es garantizar el acceso a la justicia y disminuir la violencia de género. Señaló que es necesario denunciar y conocer estos casos de violencia, con el fin de analizar los patrones que hay

detrás de la saña con la que se agrede a este grupo de atención prioritaria.

El Diputado local por el Partido Acción Nacional (PAN), Federico Döring, subrayó que al Congreso de la Ciudad de México le corresponde brindarle al Gobierno capitalino las herramientas necesarias, adecuando el marco jurídico, para que investigue estos delitos y se castigue a los culpables, sin pretextos.

www.cd hdf.org.mx